

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7808** *DNV GL SERVICES SPAIN, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GERMANISCHER LLOYD ESPAÑA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), el socio único de la Sociedad Absorbente ha decidido con fecha 8 de octubre de 2018 la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida.

Como consecuencia de la fusión, se produce la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida que traspasa en bloque a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por todos los administradores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha 29 de junio de 2018. De conformidad con lo dispuesto por el art. 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2017. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el art. 44 de la LME, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del presente anuncio.

Madrid, 9 de octubre de 2018.- Los Administradores de DNV GL Services Spain, S.L.U. (D. Lucas Ribeiro Julián y D. Santiago Blanco Pérez), y de Germanischer Lloyd España, S.L.U. (D. Lucas Ribeiro Julián y D. Jorge Manuel Molina Ribeiro Pinto).

ID: A180061629-1